



*Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid*

AJ/sg

En Las Rozas de Madrid, a diecisiete de febrero de dos mil veinte

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

HE RESUELTO

1º) Convocar **sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno** a celebrar en el Salón de Plenos el día **veinte de febrero de dos mil veinte** a las **09:30 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Parte dispositiva

1º.- Aprobación del borrador de las actas 01/2020 de las sesiones celebradas el día treinta de enero de dos mil veinte.

Parte de Control y Fiscalización

2º.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

3º.- Dar cuenta de los Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.

4º.- Dar cuenta de la ejecución presupuetaria y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuetarias independientes y auxiliares del presupuesto y de su situación, del cuarto trimestre 2019.

5º.- Dar cuenta del Informe de Morosidad, cuatro trimestre 2019

6º.- Dar cuenta del seguimiento del Plan de Ajuste 2012-2026 correspondiente a la ejecución del cuarto trimestre de 2019.

7º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Unidas por Las Rozas a la Lucha por la igualdad de derechos de las mujeres y las reivindicaciones del 8 de Marzo.

8º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Vox Las Rozas, "Las Rozas Febrero 2020... la injusta tasa de extinción de incendios de la Comunidad de Madrid y su imputación en nuestro presupuesto municipal"

9º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista de Las Rozas, para la implantación de un plan de acción integral por la Seguridad y Educación Vial.

10º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Las Rozas, para la instalación de iluminación en las zonas deportivas de la Dehesa de Navalcarbón.

11º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular Las Rozas de Madrid, para instar a todas las Administraciones implicadas a continuar y poner en marcha los proyectos necesarios para mejorar la movilidad y el transporte en Las Rozas.

12º.- Toma de razón de la renuncia formulada por el Concejal-Delegado del Grupo Municipal Popular, D.Ricardo Riquelme Sánchez de la Viña, con fecha de efectos el día 21 de febrero de 2020.

13º.- Ruegos y preguntas.

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

DE LA UZ PARDOS Firmado digitalmente por DE LA
UZ PARDOS JOSE - 072523755
JOSE - 072523755 Fecha: 2020.02.17 13:40:42
+01'00'

Fdo.: José de la Uz Pardos

Doy fe,
EL SECRETARIO ACCIDENTAL,
(Por resolución de la Dirección Gral. Admón. Local de la
Comunidad de Madrid de 26 de febrero de 2019)

JARAMILLO MARTIN Firmado digitalmente por
JARAMILLO MARTIN ANDRES - DNI
66557474J
ANDRES - DNI
66557474J Fecha: 2020.02.17 13:12:43:08

Fdo.: Andrés Jaramillo Martín